

1. Carta de cesion 12 de diciembre de 2015

Quito, 12 de diciembre de 2015

Señora
PAULINA FERRO ALDUNATE
PRESIDENTE
FERRO TORRE S.A.
Presente.-

De nuestra consideración:

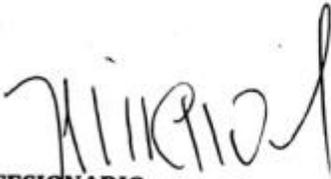
Por medio del presente, YO **CRISTINA RIOFRIO GUARDERAS**, con cédula de identidad numero 1704634904, en mi calidad de Gerente de la Compañía **CONILIARIO STEEL LLC**, cedo y transfiero a favor del señor **SEBASTIÁN ANTONIO FERRO ALDUNATE**, la cantidad de CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA ACCIONES (54180) ordinarias y nominativas de un USD\$100.00 cada una, en el capital social de la Compañía de **USD\$15,827,200.00**.

Se servirá Ud. ordenar la inscripción de esta transacción en el libro de acciones y accionistas de la compañía, aclarando que la cesión de acciones alcanza e incluye todos los derechos del cedente, hasta la fecha de la transferencia.

Firmo en conjunto con el cesionario.

Atentamente,


CEDENTE
CRISTINA RIOFRIO GUARDERAS
CI: 1704634904
GERENTE
CONILIARIO STEEL LLC.


CESIONARIO
SEBASTIÁN FERRO ALDUNATE
CI: 1709639148

Recibido
12 Dic 2015
T.F.

2. EXISTENCIA LEGAL DECLARACION JURAMENTADA AL 4 DE FEBRERO DE 2016




Factura: 001-004-000018347 20161701003P00948

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:		20161701003P00948					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE FEBRERO DEL 2016 (14:48)					
OTORGANTES				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONLIARIO STEEL LLC	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	LS900074853	ESTADOUNIDENSE	COMPARECIENTE	SEBASTIAN ANTONIO FERRO ALDONATE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



ria.-

DECLARACION JURAMENTADA

OTORGA:

SEBASTIAN ANTONIO FERRO ALDUNATE
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
CONILIARIO STEEL LLC

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 x 1 COPIAS (R/T)

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy cuatro de febrero del año dos mil dieciséis, ante mi DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, Notaria Tercera del cantón Quito, comparece el señor **SEBASTIAN ANTONIO FERRO ALDUNATE**, en su en su calidad de Gerente y Representante Legal de la **COMPAÑÍA CONILIARIO STEEL LLC**, de conformidad al nombramiento que se adjunta como documento habilitante.



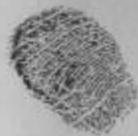
Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine, teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, pues me han presentado sus documentos de identidad; bien instruido por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la minuta cuyo texto es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la siguiente declaración juramentada, la misma que se contendrá en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente declaración juramentada por una parte, SEBASTIAN ANTONIO FERRO ALDUNATE, en su calidad de Gerente de la COMPAÑÍA CONILIARIO STEEL LLC, conforme acredita con el documento que adjunto. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito y sin ningún impedimento para la celebración de la presente escritura.- **SEGUNDA: DECLARACIÓN.-** El compareciente en su calidad de Gerente de la COMPAÑÍA CONILIARIO STEEL LLC, declara bajo juramento lo siguiente: a) Que me consta que hasta el doce de diciembre del año 2015, la compañía COMPAÑÍA CONILIARIO STEEL LLC accionista de la Compañía FERRO TORRE S.A. tiene existencia legal desde su constitución con fecha tres de agosto de dos mil nueve en el estado de la Florida, Estados Unidos, bajo el numero de archivo L09000074603. b) Que la representación legal de la sociedad la ejerce indistintamente cualquiera de los Gerentes de la Compañía. d) Que esta declaración es suficiente sustento para acreditar la existencia legal de la Compañía CONILIARIO STEEL LLC.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



necesarias para el perfeccionamiento del presente instrumento.- HASTA AQUI LA MINUTA.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la Doctora María José Ferro, profesional con matrícula número ocho mil setecientos cincuenta, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a los compareciente por mí, la Notaria, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Sebastian Antonio Ferro Aldunate 

SEBASTIAN ANTONIO FERRO ALDUNATE
C.C. | 178639149

Jacqueline Vasquez
DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



2013	17	01	26	P1354
------	----	----	----	-------

QUITO, 06 DE MARZO DEL 2013

PROTOCOLIZACION DE LA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE
PODER ESPECIAL OTORGADO POR CONILIARIO STEEL LLC A
FAVOR DE LA SRA. CRISTINA RIOFRIO GUARDERAS Y MAS
DOCUMENTOS

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 3 COPIAS)

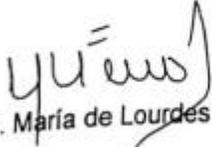


PROTOCOLIZACION

Señor Notario:



Sírvase protocolizar el documento adjunto con tres copias certificadas.


Dra. María de Lourdes Ferro A.
Mat 4423 CAP
Abogada



PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

CONILIARIO STEEL LLC

A FAVOR DE:

SRA. CRISTINA RIOFRIO GUARDERAS

CUANTIA:

INDETERMINADA

NF

DB ,

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ**, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparece el señor Sebastián Ferro Aldunate en su calidad de Gerente de la compañía Coniliario Steel LLC, conforme consta de los documentos que como habilitantes se agregan.- El compareciente declara que es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, D.M, hábil para contratar y poder obligarse a quien de conocer doy fe por cuanto me presenta el documento de identidad y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste el Poder Especial que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

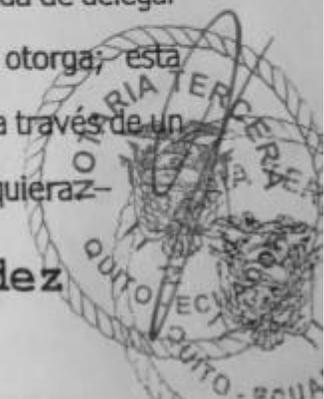
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor Sebastián Ferro Aldunate en su calidad de Gerente de la compañía Coniliario Steel LLC, conforme consta de los documentos que como habilitante se agregan.- El compareciente declara que es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, D.M.- **SEGUNDA: PODER ESPECIAL:** El señor Sebastián Ferro Aldunate en su calidad de Gerente de la compañía Coniliario Steel LLC, conforme consta de los documentos que como habilitantes se agregan otorga Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiera a favor de la señora Cristina Riofrío Guarderas, cédula de identidad número uno siete cero cuatro seis tres cuatro nueve cero cuatro (1704634904), de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, D.M., para que actuando sola y en representación de la Mandante: a) Tenga todas las atribuciones y poderes que sean necesarios en lo civil, mercantil, tributario y administrativo, para administrar los negocios, bienes, valores y documentos de la Mandante y cumpla con las obligaciones adquiridas por la compañía en el Ecuador.- b) En los términos de la legislación vigente, interponga las acciones judiciales o comparezca en juicio en defensa de los intereses o en guardia de los bienes de la Mandante.- La Mandataria queda expresamente autorizada respecto de los actos que, según el Artículo Cuarenta y Cuatro del Código de Procedimiento Civil, requieren de cláusula especial.- **TERCERA.- PROHIBICIONES Y NORMAS ESPECIALES:** La Mandataria queda expresamente prohibida de delegar el encargo objeto del Poder Especial que ahora se otorga; esta prohibición sin embargo, no impide a la Mandataria obrar a través de un Abogado – Procurador Judicial cuando la legislación lo requiera.-

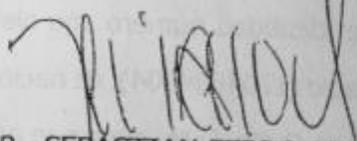
2

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO



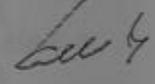
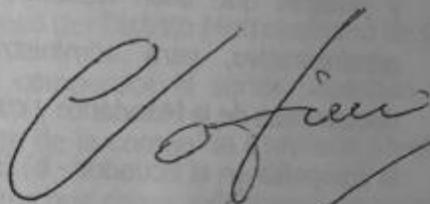
CUARTA.- VIGENCIA: El presente Poder permanecerá vigente de manera indefinida.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la Doctora María de Lourdes Ferro A., Abogada con matrícula profesional número cuatro mil cuatrocientos veinte y tres, del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura, por mí el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SR. SEBASTIAN FERRO ALDUNATE

CI #

1709639149



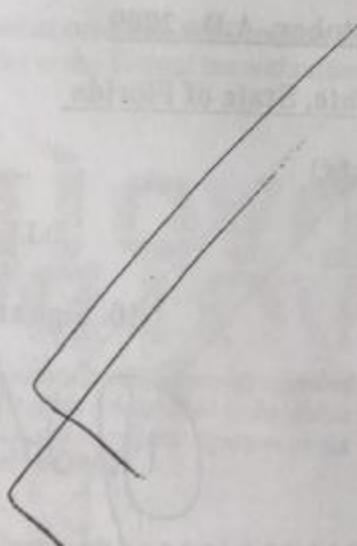
Dr. Rodrigo Salgado Valdez

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

Señor Notario:

Sírvase proceder a la protocolización del documento que adjunto.

Dra. María de Lourdes Ferro A.
Mat 4423 CAP
Abogada



State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Julian Claudio

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Fifth day of October, A.D., 2009

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No: 2009-91777

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State

CERTIFICATE of INCUMBENCY

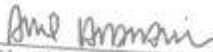
The Resident Agent of
CONILIARIO STEEL LLC (the "Company")

CERTIFIES:



1. That the Company has been validly incorporated under the laws of the United States and, as to date, is full in force.
2. That the Company was incorporated on the 3rd day of August 2009 in the state of Florida under the number L09000074603.
3. That the current Member of the Company is:
 CRISTINA RIOFRIO
 Alonso De Torres 216
 Quito, Ecuador
4. That the current Managers of the Company are:
 SEBASTIAN FERRO
 Eloy Alfaro Y Murialdo
 Quito, Ecuador

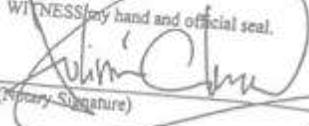
 CRISTINA RIOFRIO
 Alonso De Torres 216
 Quito, Ecuador
5. That so far as evidenced by the documents filed with the Department of State of Florida, the Company is in Good Legal Standing.
6. That so far as evidenced by information available, the Company does not have any liabilities with either the Florida State tax authorities or the Federal tax authorities.

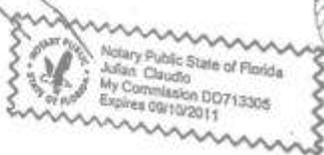

 Alex Hlavacek
 Resident Agent of CONILIARIO STEEL LLC

October 1st, 2009

State of Florida, County of Miami-Dade

On October 1st, of 2009, before me, Julian Claudio, notary public, personally appeared Alex Hlavacek, proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the person whose name is subscribed to the within instrument and acknowledged to me that he executed the same in his authorized capacity, and that by his signature on the instrument the person or the entity upon behalf of which the person acted, executed the instrument.

WITNESS my hand and official seal.

 (Notary Signature)



TRADUCCION
ESTADO DE FLORIDA
Departamento de Estado

APOSTILLA

Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961

1) País: Estados Unidos de Norteamérica

Este documento público

2) Ha sido firmado por Julian Claudio
3) Actuando en la capacidad de Notario Público de Florida
4) Lleva el sello del Notario Público del Estado de Florida

Certificado

5) En Tallahassee, Florida
6) El 5 de Octubre del 2009
7) Por El Secretario de Estado, Estado de Florida
8) No. 2009-91777
9) Sello
10) Firma Secretario de Estado

CERTIFICADO DE INCUMBENCIA

El Agente Residente de

CONILIARIO STEEL LLC (La "Compañía")

CERTIFICA

1.- Que la Compañía ha sido incorporada válidamente según lo que establecen las leyes de los Estados Unidos, y a la fecha está en pleno rendimiento y vigencia.

2.- Que la Compañía fue constituida el 3 de Agosto del 2009 en el Estado de Florida bajo el archivo número L09000074603.

3.- Que el actual miembro de la Compañía es

CRISTINA RIOFRÍO
Alonso de Torres 206
Quito - Ecuador

4.- Que los actuales gerentes de la Compañía son:

SEBASTIAN FERRO
Eloy Alfaro y Murialdo
Quito - Ecuador



CRISTINA RIOFRÍO
Alonso de Torres 206
Quito - Ecuador

5.- Que hasta el momento, como han evidenciado los documentos del Departamento de Estado de Florida, la Compañía se encuentra conformada legalmente.

6) Que hasta el momento, como ha sido evidenciado por la información disponible, la Compañía no tiene ningún tipo de responsabilidad por incumplimiento ni con las Autoridades encargadas de los Impuestos del Estado de Florida, ni con las Autoridades de Impuestos Federales.

Alex Hlavacek
Agente Residente de CONILIARIO STEEL LLC
Octubre 1, 2009

Estado de Florida, Condado de Miami-Dade

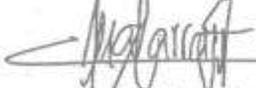
En Octubre 1, de 2009, ante mí, Julian Claudio, Notario Público, comparece Alex Hlavacek, quien prueba, mediante una satisfactoria evidencia, ser la persona cuyo nombre se suscribe en el presente instrumento y manifiesta haber ejecutado el presente instrumento, por medio de su capacidad autorizada y mediante su firma.

Testigo el notario, con su sello y firma.

El documento que antecede es fiel traducción del idioma inglés al español.

Es todo lo que puedo afirmar, salvo error u omisión, de conformidad con el Artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado.

Procedo a legalizar mi firma.


Ana Cristina Carrasco Larco
CI: 1715499404

RAZON: De conformidad con el numeral tres del Artículo dieciocho de la Ley Notarial por la que la(s) firmas de ANA CRISTINA CARRASCO LARCO

es (son) auténtica(s) en Quito, el 16 NOV 2009

NOTARIO RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIA NOTARIO NOVENO



State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Kurt S. Browning

3. acting in the capacity of Secretary of State

4. bears the seal/stamp of Great Seal of the State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Fifth day of October, A.D., 2009

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2009-91780

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State

State of Florida



Department of State



I certify from the records of this office that CONILIARIO STEEL LLC, is a limited liability company organized under the laws of the State of Florida, filed on August 3, 2009.

The document number of this company is L09000074603.

I further certify that said company has paid all fees due this office through December 31, 2009, and its status is active.



CR2EO22 (01-07)

Given under my hand and the
Great Seal of the State of Florida
at Tallahassee, the Capitol, this the
Fifth day of October, 2009


Kurt S. Brummett
Secretary of State



TRADUCCION

ESTADO DE FLORIDA

Departamento de Estado

APOSTILLA

Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961

1) País: Estados Unidos de Norteamérica

Este documento público

2) Ha sido firmado por Kurt S. Browning
3) Actuando en la capacidad de Secretario de Estado
4) Lleva el sello del "Gran Sello" del Estado de Florida

Certificado

- 5) En Tallahassee, Florida
- 6) El 5 de Octubre del 2009
- 7) Por El Secretario de Estado, Estado de Florida
- 8) No. 2009-91780
- 9) Sello
- 10) Firma: Secretario de Estado



Certifico, en base al registro de la Oficina, que CONILIARIO STEEL LLC es una compañía limitada (Sociedad de Responsabilidad Limitada), constituida bajo las leyes del Estado de Florida, archivado el 3 de Agosto del 2009.

El número de documento de esta compañía es L09000074603

Certifico que la mencionada compañía ha pagado todas las tasas respecto de esta oficina, hasta el 31 de diciembre del 2009, y que su status está activo.

Dado ante mí: Kurt S. Browning- Secretario de Estado- Estado de Florida- Tallahassee- 5 de octubre de 2009.

El documento que antecede es fiel traducción del idioma inglés al español.

Es todo lo que puedo afirmar, salvo error u omisión, de conformidad con el Artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado.

Procedo a legalizar mi firma.


Ana Cristina Carrasco Larco
C: 1715499404

RAZON: De conformidad con el numeral 1º del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que es (x) firma de ANA CRISTINA CARRASCO LARCO

es () auténtica (x) - Quito, 4-6 NOV 2009

NOTARIO RODRIGO SALGADO VALDEZ
CANTÓN VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede, que obra en 6 foja(s) es una reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe **16 NOV 2009**
Quito,

[Firma]
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VICESIMO NOVENO DEL CANTON



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de Dra. María de Lourdes Ferrá, el día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en siete foja (s) ó (s) i protocolizo los documento (s) que antecede (n) ...
Quito, a **16 NOV. 2009**

[Firma]
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ.
NOTARIO VICESIMO NOVENO DEL CANTON



Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA** = copia certificada, firmada y sellada en
Quito, a **28 DIC. 2009**
EL NOTARIO



[Firma]
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170963914-8
 FERRO ALDUNATE SEBASTIAN ANTONIO
 /CHILE/
 02 OCTUBRE 1968
 003-8 0371 02341 M
 PICHINCHA / QUITO
 GONZALEZ, SANCHEZ 1968




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 LA ACCIÓN DE LOS SUJECOS 14, JUNIO 2009

072-0066 1709639148
 NOMBRE CÉDULA
 FERRO ALDUNATE SEBASTIAN ANTONIO

PARRISIA QUITO
 PROVINCA CANTON
 PARROQUIA




QTA
 MADRUGADA SANCHEZ
 Y NOTARIA VIGILAS NO TIENE

ECUATORIANA***** E433913222
 CASADO MARIA CRISTINA RIGORIO G
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 MARCO ANTONIO FERRO
 PATRICIA CLEMENCIA ALDUNATE
 QUITO 29/03/2006
 24/03/2016
 NEN 1832914



Se otorgó ante mi y en fe de ello
confiero ésta SEGUNDA copia
certificada; firmada y sellada en
Quito a 28 ENE. 2010
EL NOTARIO



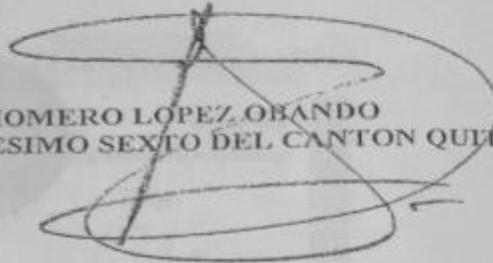
Rodrigo Salgado Valdez

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ



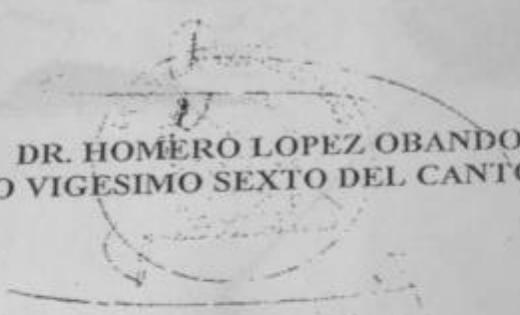
...ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la doctora María de Lourdes Ferro A., portadora de la matricula profesional número cuatro mil cuatrocientos veinte y tres del Colegio de Abogados de Pichincha, el día de hoy en nueve fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Vigésimo Sexta del cantón Quito, a mi cargo, PROTOCOLIZO LA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DEL PODER ESPECIAL OTORGADO POR CONILIARIO STEEL LLC A FAVOR DE LA SRA. CRISTINA RIOFRIO GUARDERAS, y mas documentos que anteceden.- Quito, seis de marzo del dos mil trece.-

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



Se protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Sexta a mi cargo, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DE LA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DEL PODER ESPECIAL OTORGADO POR CONILIARIO STEEL LLC A FAVOR DE LA SRA. CRISTINA RIOFRIO GUARDERAS, y mas documentos que anteceden.- Quito, seis de marzo del dos mil trece.-

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



Es compulsada de la copia certificada que en - 9 - foja(s) me fue presentada.-
Quito, a 04 FEB 2016

Manuel Jasso

3. PODER CRISTINA RIOFRIO

QUITO, A 06 DE MARZO DEL 2015
R/T

PROTOCOLIZACIÓN DE LA COMPULSA DE LA
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA
PROTOCOLIZACION DEL PODER ESPECIAL
OTORGADO POR CONILIARIO STEEL LLC A FAVOR
DE LA SRA. CRISTINA RIOFRIO GUARDERAS Y MAS
DOCUMENTOS.

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)



Señor Notario:

Sírvase protocolizar los documentos adjuntos y otorgar dos copias certificadas



Dra. María de Lourdes Ferro A.

Mat 4423 CAP

Abogada

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

CONILIARIO STEEL LLC

A FAVOR DE:

SRA. CRISTINA RIOFRIO GUARDERAS

CUANTIA:

INDETERMINADA

NF

DE



En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ**, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparece el señor Sebastián Ferro Aldunate en su calidad de Gerente de la compañía Coniliario Steel LLC, conforme consta de los documentos que como habilitantes se agregan.- El compareciente declara que es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, D.M, hábil para contratar y poder obligarse a quien de conocer doy fe por cuanto me presenta el documento de identidad y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste el Poder Especial que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



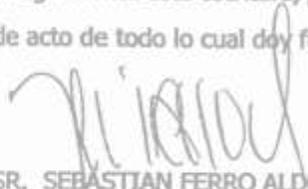


PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor Sebastián Ferro Aldunate en su calidad de Gerente de la compañía Coniliario Steel LLC, conforme consta de los documentos que como habilitante se agregan.- El compareciente declara que es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, D.M.- **SEGUNDA: PODER ESPECIAL:** El señor Sebastián Ferro Aldunate en su calidad de Gerente de la compañía Coniliario Steel LLC, conforme consta de los documentos que como habilitantes se agregan otorga Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiera a favor de la señora Cristina Riofrío Guarderas, cédula de identidad número uno siete cero cuatro seis tres cuatro nueve cero cuatro (1704634904), de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, D.M., para que actuando sola y en representación de la Mandante: a) Tenga todas las atribuciones y poderes que sean necesarios en lo civil, mercantil, tributario y administrativo, para administrar los negocios, bienes, valores y documentos de la Mandante y cumpla con las obligaciones adquiridas por la compañía en el Ecuador.- b) En los términos de la legislación vigente, interponga las acciones judiciales o comparezca en juicio en defensa de los intereses o en guardia de los bienes de la Mandante.- La Mandataria queda expresamente autorizada respecto de los actos que, según el Artículo Cuarenta y Cuatro del Código de Procedimiento Civil, requieren de cláusula especial.- **TERCERA.- PROHIBICIONES Y NORMAS ESPECIALES:** La Mandataria queda expresamente prohibida de delegar el encargo objeto del Poder Especial que ahora se otorga, esta prohibición sin embargo, no impide a la Mandataria obrar a través de un Abogado – Procurador Judicial cuando la legislación lo requiera.



CUARTA.- VIGENCIA: El presente Poder permanecerá vigente de manera indefinida.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la Doctora María de Lourdes Ferro A., Abogada con matrícula profesional número cuatro mil cuatrocientos veinte y tres, del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura, por mí el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-




SR. SEBASTIAN FERRO ALDUNATE
CI # 1709639149



Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO



State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Julian Claudio

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Fifth day of October, A.D., 2009

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2009-91777

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Julian Claudio".

Secretary of State



CERTIFICATE of INCUMBENCY

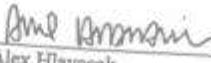
The Resident Agent of
CONILIARIO STEEL LLC (the "Company")

CERTIFIES:



1. That the Company has been validly incorporated under the laws of the United States and, as to date, is full in force.
2. That the Company was incorporated on the 3rd day of August 2009 in the state of Florida under the number L09000074603.
3. That the current Member of the Company is:
 CRISTINA RIOFRIO
 Alonso De Torres 216
 Quito, Ecuador
4. That the current Managers of the Company are:
 SEBASTIAN FERRO
 Eloy Alfaro Y Murialdo
 Quito, Ecuador

 CRISTINA RIOFRIO
 Alonso De Torres 216
 Quito, Ecuador
5. That so far as evidenced by the documents filed with the Department of State of Florida, the Company is in **Good Legal Standing**.
6. That so far as evidenced by information available, the Company does not have any liabilities with either the Florida State tax authorities or the Federal tax authorities.


 Alex Hlavacek
 Resident Agent of CONILIARIO STEEL LLC

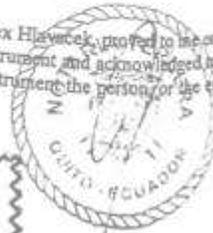
October 1st, 2009

State of Florida, County of Miami-Dade

On October 1st, of 2009, before me, Julian Claudio, notary public, personally appeared Alex Hlavacek, proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the person whose name is subscribed to the within instrument and acknowledged to me that he executed the same in his authorized capacity, and that by his signature on the instrument the person or the entity upon behalf of which the person acted, executed the instrument.

WITNESS my hand and official seal.


 (Notary Signature)



TRADUCCION
ESTADO DE FLORIDA
Departamento de Estado

APOSTILLA

Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961

1) País: Estados Unidos de Norteamérica

Este documento público

2) Ha sido firmado por Julian Claudio
3) Actuando en la capacidad de Notario Público de Florida
4) Lleva el sello del Notario Público del Estado de Florida

Certificado

5) En Tallahassee, Florida
6) El 5 de Octubre del 2009
7) Por El Secretario de Estado, Estado de Florida
8) No. 2009-91777
9) Sello
10) Firma Secretario de Estado

CERTIFICADO DE INCUMBENCIA

El Agente Residente de

CONILIARIO STEEL LLC (La "Compañía")

CERTIFICA

1.- Que la Compañía ha sido incorporada válidamente según lo que establecen las leyes de los Estados Unidos, y a la fecha está en pleno rendimiento y vigencia.

2.- Que la Compañía fue constituida el 3 de Agosto del 2009 en el Estado de Florida bajo el archivo número L09000074603.

3.- Que el actual miembro de la Compañía es

CRISTINA RIOFRÍO
Alonso de Torres 206
Quito - Ecuador

4.- Que los actuales gerentes de la Compañía son:

SEBASTIAN FERRO
Eloy Alfaro y Murialdo
Quito - Ecuador



CRISTINA RIOFRÍO
Alonso de Torres 206
Quito - Ecuador

5.- Que hasta el momento, como han evidenciado los documentos del Departamento de Estado de Florida, la Compañía se encuentra conformada legalmente.

6) Que hasta el momento, como ha sido evidenciado por la información disponible, la Compañía no tiene ningún tipo de responsabilidad por incumplimiento ni con las Autoridades encargadas de los Impuestos del Estado de Florida, ni con las Autoridades de Impuestos Federales.

Alex Hlavacek
Agente Residente de CONILIARIO STEEL LLC
Octubre 1, 2009

Estado de Florida, Condado de Miami-Dade

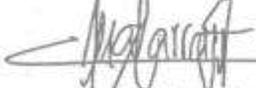
En Octubre 1, de 2009, ante mí, Julian Claudio, Notario Público, comparece Alex Hlavacek, quien prueba, mediante una satisfactoria evidencia, ser la persona cuyo nombre se suscribe en el presente instrumento y manifiesta haber ejecutado el presente instrumento, por medio de su capacidad autorizada y mediante su firma.

Testigo el notario, con su sello y firma.

El documento que antecede es fiel traducción del idioma inglés al español.

Es todo lo que puedo afirmar, salvo error u omisión, de conformidad con el Artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado.

Procedo a legalizar mi firma.


Ana Cristina Carrasco Larco
CI: 1715499404

RAZON: De conformidad con el numeral tres del Artículo dieciocho de la Ley Notarial por la que la(s) firmas de ANA CRISTINA CARRASCO LARCO

es (son) auténtica(s) en Quito, el 16 NOV 2009


Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO




Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIA VIGESIMO NOVENO



State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Kurt S. Browning

3. acting in the capacity of Secretary of State

4. bears the seal/stamp of Great Seal of the State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Fifth day of October, A.D., 2009

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2009-91780

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State

State of Florida



Department of State



I certify from the records of this office that CONILIARIO STEEL LLC, is a limited liability company organized under the laws of the State of Florida, filed on August 3, 2009.

The document number of this company is L09000074603.

I further certify that said company has paid all fees due this office through December 31, 2009, and its status is active.



CR2EO22 (01-07)

Given under my hand and the
Great Seal of the State of Florida
at Tallahassee, the Capitol, this the
Fifth day of October, 2009


Kurt S. Brummett
Secretary of State



TRADUCCION

ESTADO DE FLORIDA

Departamento de Estado

APOSTILLA

Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961

1) País: Estados Unidos de Norteamérica

Este documento público

2) Ha sido firmado por Kurt S. Browning
3) Actuando en la capacidad de Secretario de Estado
4) Lleva el sello del "Gran Sello" del Estado de Florida

Certificado

- 5) En Tallahassee, Florida
- 6) El 5 de Octubre del 2009
- 7) Por El Secretario de Estado, Estado de Florida
- 8) No. 2009-91780
- 9) Sello
- 10) Firma: Secretario de Estado



Certifico, en base al registro de la Oficina, que CONILIARIO STEEL LLC es una compañía limitada (Sociedad de Responsabilidad Limitada), constituida bajo las leyes del Estado de Florida, archivado el 3 de Agosto del 2009.

El número de documento de esta compañía es L09000074603

Certifico que la mencionada compañía ha pagado todas las tasas respecto de esta oficina, hasta el 31 de diciembre del 2009, y que su status está activo.

Dado ante mí: Kurt S. Browning- Secretario de Estado- Estado de Florida- Tallahassee- 5 de octubre de 2009.

El documento que antecede es fiel traducción del idioma inglés al español.

Es todo lo que puedo afirmar, salvo error u omisión, de conformidad con el Artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado.

Procedo a legalizar mi firma.


 Ana Cristina Carrasco Larco
 CI: 1715499404

RAZON: De conformidad con el numeral 1º del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las (s) firmas de ANA CRISTINA CARRASCO LARCO

es (son) auténtica (s) - Quito, 4-6 NOV 2009

 NOTARIO RODRIGO SALGADO VALDEZ
 CANTÓN VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede a esta que obra en 6 foja(s) es una reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe **16 NOV 2009**
Quito,

Rodriguez
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VICESIMO NOVENO DEL CANTON



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de Dra. María de Lourdes Ferrá, el día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en siete foja (s) ó (s) y protocoliza los documento (s) que antecede (n) ...
Quito, a **16 NOV. 2009**

Rodriguez
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ.
NOTARIO VICESIMO NOVENO DEL CANTON



Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA** = copia certificada, firmada y sellada en
Quito, a **28 DIC. 2009**
EL NOTARIO



Rodriguez
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 170963914-8
 FERRO ALDUNATE SEBASTIAN ANTONIO
 /CHILE/
 02 OCTUBRE 1968
 003-8 0371 02341 M
 PICHINCHA / QUITO
 GONZALEZ, SANCHEZ 1968



Handwritten signature: A. Ferro

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 LA ACCIÓN DE LOS SUJECOS ES LIBRE Y SUFRAGIO

072-0066 1709639148
 NÚMERO CÉDULA
 FERRO ALDUNATE SEBASTIAN ANTONIO

PARROQUIA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 BARRIO

Handwritten signature: A. Ferro

COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL



Handwritten note:
 D. A.
 Rodrigo Sánchez Ortiz
 NOTARIO USUARIO SUFRAGIO

ECUATORIANA***** E433913222
 CASADO MARIA CRISTINA RIGORIO G
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 MARCO ANTONIO FERRO
 PATRICIA CLEMENCIA ALDUNATE
 QUITO 29/03/2006
 24/03/2016
 NEN 1832914
 (MCI)



Se otorgó ante mi y en fe de ello
confiero ésta SEGUNDA copia
certificada; firmada y sellada en
Quito a 28 ENE. 2010
EL NOTARIO



Rodrigo Salgado Valdez

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ



...ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la doctora María de Lourdes Ferro A., portadora de la matricula profesional número cuatro mil cuatrocientos veinte y tres del Colegio de Abogados de Pichincha, el día de hoy en nueve fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Vigésima Sexta del cantón Quito, a mi cargo, **PROTOCOLIZO LA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DEL PODER ESPECIAL OTORGADO POR CONILIARIO STEEL LLC A FAVOR DE LA SRA. CRISTINA RIOFRIO GUARDERAS**, y mas documentos que anteceden.- Quito, seis de marzo del dos mil trece.-

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

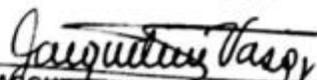


Se protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Sexta a mi cargo, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DE LA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DEL PODER ESPECIAL OTORGADO POR CONILIARIO STEEL LLC A FAVOR DE LA SRA. CRISTINA RIOFRIO GUARDERAS**, y mas documentos que anteceden.- Quito, seis de marzo del dos mil trece.-

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



Es compulsada de la copia certificada que
en 10 foja(s) me fue presentada.-
Quito, a 06 MAR 2015


DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELLASTEGUI
NOTARIA TERCERA

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Doctora María de Lourdes Ferro, con matrícula número cuatro mil cuatrocientos veinte y tres del Colegio de Abogados de Pichincha, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Tercera actualmente a mi cargo, en diez fojas útiles incluyendo la petición, la PROTOCOLIZACIÓN DE LA COMPULSA DE LA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DEL PODER ESPECIAL OTORGADO POR CONILIARIO STEEL LLC A FAVOR DE LA SRA. CRISTINA RIOFRIO GUARDERAS Y MAS DOCUMENTOS, que anteceden.- Quito, a seis de marzo del año dos mil quince.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jacqueline Vasquez".

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la PROTOCOLIZACION DE LA COMPULSA DE LA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DEL PODER ESPECIAL OTORGADO POR CONILIARIO STEEL LLC A FAVOR DE LA SRA. CRISTINA RIOFRIO GUARDERAS Y MAS DOCUMENTOS, que antecede, debidamente sellada y firmada en Quito, el seis de marzo del año dos mil quince.-



Jacqueline Vasquez
DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA
QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA
FERRO TORRE S.A.**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: FERRO TORRE S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 10989

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: SEBASTIAN FERRO-
GERENTE GENERAL

**2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD
ECUATORIANA**

NOMBRE: CONILIARIO STEEL LLC

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: ESTADOUNIDENSE

DOMICILIO: CONDADO DE DADE, ESTADO DE LA FLORIDA, ESTADOS
UNIDOS.

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la
autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se
acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho
país.

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O
ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: CRISTINA RIOFRIO GUARDERAS

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 1704634904

DOMICILIO: ALONSO DE TORRES 216- QUITO, D.M.



4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	ESTADO CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
1	CRISTINA RIOFRIO GUARDERAS	CASADA	ECUATORIANA	ALONSO DE TORRES 216

X. Calaffero

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN 2015-03-05
(AÑO MES DIA)

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 05 MAR 2015

Jacqueline Vasquez
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

identificación, y expresamente me solicita y autoriza se obtenga el correspondiente certificado electrónico de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agregue como habilitante, así como solicita se incorpore copia certificada de la cédula de ciudadanía, bien instruido por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta cuyo texto es el que sigue: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la DECLARACION JURAMENTADA que se otorga al tenor de las cláusulas que siguen: CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a rendir la presente Declaración Juramentada el señor SEBASTIÁN ANTONIO FERRO ALDUNATE, por los derechos que representa de la compañía FERRO TORRE S.A. en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal representante legal. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de profesión empresario y domiciliado en la ciudad de Quito- CLAUSULA SEGUNDA: DECLARACIÓN.- El compareciente, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía FERRO TORRE S.A declara bajo juramento que: a) Me consta que al doce de diciembre del año dos mil quince, la compañía extranjera denominada CONILIARIO STEEL LLC constituida el día tres de agosto del año dos mil nueve en el Estado de Florida bajo las leyes de los Estados Unidos de América estaba vigente y con plena existencia legal.- La presente declaración la realizo conociendo

Chu

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

las penas por perjurio, es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad.- HASTA AQUI LA MINUTA.- El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la Abogada María José Ferro Albornoz, profesional con matrícula número Ocho mil setecientos cincuenta, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente al compareciente por mí, la Notaria, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Actu

Sebastián
SEBASTIAN ANTONIO FERRO ALDUNATE
C.C. 1709639141

Jacqueline Vásquez
DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





FERRO TORRE S.A.

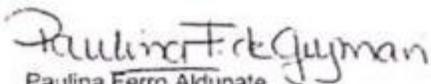
MATERIALES DE ACERO PARA LA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION

Quito, D.M., 30 de abril de 2014

Señor
Sebastián Antonio Ferro Aldunate
Ciudad. -

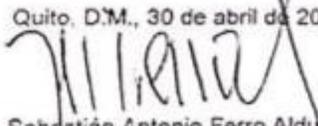
Estimado señor Ferro:

1. La Junta General Ordinaria de Accionistas de FERRO TORRE S.A., en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2014, lo eligió a usted para el cargo de **Gerente General** de la compañía, por un periodo estatutario de tres años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.
2. La representación, legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá individualmente el Gerente General. Las facultades de los administradores constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito doctor Rodrigo Salgado Valdez, el 24 de junio de 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 3 de agosto de 2005.
3. El señor Sebastián Antonio Ferro Aldunate es reelegido en su cargo. Nombramiento anterior inscrito el 17 de mayo de 2011

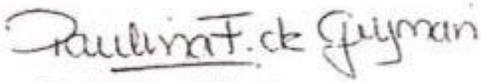

Paulina Ferro Aldunate
Presidenta de la Junta

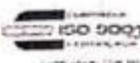
ACEPTACIÓN. Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de FERRO TORRE S.A.

Quito, D.M., 30 de abril de 2014


Sebastián Antonio Ferro Aldunate
CI: 170963914-8

RAZÓN. Certifico que el señor Sebastián Antonio Ferro Aldunate aceptó el nombramiento que antecede.


Paulina Ferro Aldunate
Presidenta de la Junta



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚM



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	18555
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7016
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/04/2014
FECHA ACEPTACION:	30/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FERRO TORRE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709639148	FERRO ALDUNATE SEBASTIAN ANTONIO	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 930 DEL 26/06/1972 NOT. 10 DEL 01/06/1972.- AC. Y RE RM# 1929 DEL: 03/08/2005 NOT. VIGESIMO NOVENO DEL: 24/06/2005.- LP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí Quito,

05 DIC 2016
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO



Nº

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790030008001
RAZON SOCIAL: FERRO TORRE S.A.
NOMBRE COMERCIAL: FERRO TORRE S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: FERRO ALDUNATE SEBASTIAN ANTON J.
CONTADOR: LOYOS OLIVAS MARIA AUGUSTA
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/06/1972 **FEC. CONSTITUCION:** 28/06/1972
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 11/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCION

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. ELOY ALFARO Numero: N58-09 Intersección: LEONARDO MURIALDO Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL DIFUSION NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES Telefono Trabajo: 022404101 Fax: 022401537 Apartado Postal: 17-03-419 Telefono Trabajo: 022612306 Telefono Trabajo: 022812346 Celular: 0999972718 Email: sferro@ferrotorre.com Web: WWW.FERROTORRE.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 006 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 4



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MBPV010310 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 11/03/2014 11:02:37

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790030008001
RAZON SOCIAL: FERRO TORRE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 26/01/1972
NOMBRE COMERCIAL: FERRO TORRE S.A.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCION
FABRICACION DE ARTICULOS PARA LA CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICURUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. ELOY ALFARO Número: 156-09
Teléfono: 022401537 Referencia: FRENTE AL DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES Oficina
P.B. Teléfono Trabajo: 022401537 Apartado Postal: 17-03-419 Teléfono Trabajo: 022812306 Teléfono Trabajo:
022812346 Celular: 0999972718 Email: sientro@ferrotorre.com Web: WWW.FERROTORRE.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 009	ESTADO: ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 27/02/2003
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: QUITO Canton: GUAYAZUL Parroquia: TARQUI Calle: VIA A DAULE Número: S/N Referencia: JUNTO A AVENIDA
OLIVERA P.B. Oficina: CATORCE Y MEDIO Teléfono De Referencia: 099972719 Teléfono Trabajo: 042891626 Teléfono Trabajo:
042891471 Teléfono Trabajo: 042892410 Fax: 042891417

No. ESTABLECIMIENTO: 302	ESTADO: CERRADO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 01/05/1983
NOMBRE COMERCIAL: FERRO TORRE			FEC. CIERRE: 31/03/2010
			FEC. REINICIO: 09/07/1992

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Calle: AV. CINCO DE JUNIO Número: 501 Referencia: EN
RODRIGO DE CHAVEZ Referencia: FRENTE A LA PILSENER Oficina: P.B. Teléfono Trabajo: 022614706 Teléfono Trabajo:
022695576

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que se deriva de
deberlos. Art. 87 Código Orgánico Art. 8 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC

Usuario: M8PV213210 Lugar de emisión: QUITO, AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 11/03/2014 11:02:37

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1790030008001
RAZON SOCIAL: FERRO TORRE S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL:** **FEC. INICIO ACT:** 2011/10/28
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 27/02/1999
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHALPICHUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. TO DE AGOSTO Número: 1922
Intersección: MURIALDO Oficina: P.B. Teléfono Trabajo: 2404101

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL:** **FEC. INICIO ACT:** 2011/10/28
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 01/04/2010
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHALPICHUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. ELOY ALFARO Número: 25
Intersección: MURIALDO Referencia: A TRES CUADRAS DEL HOSPITAL DE BOLCA Oficina: P.B. Teléfono Trabajo: 2401037

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL:** **FEC. INICIO ACT:** 23/04/2008
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 11/10/2008
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

IMPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: CLÉMONTE BALLEN Número: 1212
Intersección: ESMERALDAS Oficina: P.B. Teléfono Trabajo: 042401032 Teléfono Trabajo: 042452719

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos presentados en este documento son ciertos y verídicos por lo que asumo la responsabilidad legal que me genera
de acuerdo al Art. 27 Código Notarial, Art. 9 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC

Isuário: MEPV010310

Lugar de emisión: QUITO, GALO PLAZA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en este folio es igual al documento presentado en el día 05/01/2016
Quito,

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1709639148

Nombres del ciudadano: FERRO ALDUNATE SEBASTIAN ANTONIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHILE

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIOFRIO GUARDERAS MARIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 18 DE JUNIO DE 1993

Nombres del padre: FERRO MARCO ANTONIO

Nombres de la madre: ALDUNATE PATRICIA CLEMENCIA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ROCIO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.05 19:47:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Ley 2000: Ecuador, 11

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-IC-9a982d2c790d44a



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CREDITACIÓN

Cédula de
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**FERRO ALDUNATE
 SEBASTIAN ANTONIO**
 USUARIO Y NÚMERO

Nº 170963914-8

Sexo: M
 Fecha de nacimiento: 1968-10-07
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Estado civil: CASADO
 Nombre(s) de los padres: MARIA CRISTINA
 ROFRO GUANDERAS




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
FERRO MARCO ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
ALDUNATE PATRICIA CLEMENCIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
 QUITO
 2014-01-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2024-01-28

E43333272




MIRIAM


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOICACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014
 170963914-8 004 - 0252

FERRO ALDUNATE SEBASTIAN ANTONIO
 PICHINCHA QUITO
 RUMIPAMBA SAN GABRIEL
 EXENCION USD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0002
 3932003 11/08/2014 12:37:24

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 16 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
 antecede es fiel al documento presentado ante mí
 Quito, *05 dic 2016*
Jacqueline Vasquez
 DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de DECLARACION JURAMENTADA que otorga SEBASTIAN ANTONIO FERRO ALDUNATE, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FERRO TORRE S.A., debidamente sellada y firmada en Quito, el cinco de diciembre del año dos mil dieciséis.



Jacqueline Vasquez

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
FERRO ALDUNATE SEBASTIAN ANTONIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Chile
 Santiago de Chile
 FECHA DE NACIMIENTO **1968-10-07**
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 MARIA CRISTINA
 RIFORPIO GUARDERAS

No. **170963914-8**





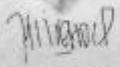
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FERRO MARCO ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALDUNATE PATRICIA CLEMENCIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-28

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E433313222

WWW.EC.GOV.GU





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
 170963914-8 004 - 0251

FERRO ALDUNATE SEBASTIAN ANTONIO
 PICHINCHA QUITO
 RUMIPAMBA SAN GABRIEL
 EXENCION USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0002

3932003 11/08/2014 12:37:26





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

No. **170463490-4**

FOTOFRENTE

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
RÍOFRIO GUARDEBAS MARIA CRISTINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO **1968-08-10**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
SEBASTIAN ANTONIO FERRO ALDUNATE



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS** E333312222

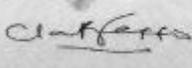
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **RÍOFRIO GERMAN GUSTAVO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GUARDEBAS MARGARITA MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-30




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 28 de Febrero del 2014
 170463490-4 085 - 0030

RÍOFRIO GUARDEBAS MARIA CRISTINA
PICHINCHA QUITO
ITCHIMBIA GUAPULO
 EXENCION USD: 0

DELEGACION DE JEFATURA DEPARTAMENTAL DE PICHINCHA - 00661
3933365
 12/08/2014 12:12:50